

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2008.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 050/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se suspende la inscripción de aspirantes al cargo de Auxiliar de Primera, dedicación simple, en la cátedra Química Biológica I (Expediente FCN. N° 1602/07).

Que corresponde ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 050/08.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 089/08.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.